

# Comunicado de la Comunidad Indígena Otomí de San Francisco Xochicuautla y su barrio la Concepción Xochicuautla en defensa del territorio.

17 de marzo de 2020, Lerma, Edo de México.

**A los pueblos de México**  
**Al Congreso Nacional Indígena**  
**Al Consejo Indígena de Gobierno**  
**A la Sexta Nacional e Internacional**  
**A las redes de apoyo al CNI-CIG**  
**A los colectivos y organizaciones honestas que acompañan**  
**la lucha y que están en contra de la autopista y el proyecto alternativo**  
**A la Red contra la Represión y por la Solidaridad.**  
**A los medios de comunicación alternativos, autónomos o como se llamen**  
**A los que quieran escuchar nuestra lucha**

Reciban un cordial saludo desde el corazón de la montaña, de la comunidad indígena Otomí-Hñathö de San Francisco Xochicuautla, Lerma, Estado de México. Desde el corredor Otomí-Mexica queremos compartirles lo que sucedió en el último semestre del 2019, meses en que nuestras comunidades han tomado fuerzas para detener las obras de la construcción de la Autopista Toluca-Naucaupan y el llamado "Proyecto Alternativo". Sin embargo, conforme nos fuimos reorganizando, también el gobierno estatal junto con la empresa Autovan incrementó las violaciones a nuestros derechos humanos y colectivos.

El 5 de marzo del año en curso el Juez Quinto de Distrito en materia de amparos y juicios federales en el Estado de México resolvió el incidente de violación de la suspensión Definitiva, dentro del juicio de amparo 441/2016, **debido a su constante violación por parte de diversas autoridades y la empresa Autovan.** En ella menciona en su RESOLUTIVO TERCERO que:

SEGUNDO.- Es FUNDADO el incidente por exceso o defecto en el cumplimiento a la suspensión definitiva [...]

**"requiere al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y al titular de Sistemas de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM), para que en el término de 24 horas cumplan con la suspensión definitiva otorgada... de no hacerlo serán denunciadas al Ministerio Público de la federación por el delito que establece la fracción III del artículo 262 de la Ley de Amparo."**

Incluso a pesar de que personas conocidas de la comunidad negociaron con dinero, nuestro territorio en la imposición de un "Proyecto Alternativo" con Autoridades federales y estatales, situación que se reflejó en diversos Convenios con los que intentaron justificar los trabajos de construcción aún estando vigente la Suspensión Definitiva, el Juez preciso que

*[...] es necesario establecer que la suspensión concedida por un órgano jurisdiccional de amparo, no es susceptible de ser modificada por convenio alguno[...]*

*[...]con independencia de la existencia o no de convenio, las autoridades responsables se encuentran obligadas a acatar la suspensión definitiva, pues no hacerlo y continuar con su negativa sus actos podrían ser constitutivos de delito [...]*

Ante lo anterior, decidimos reunirnos el lunes 9 de marzo en la delegación de Xochicuautla, para informar a todas las personas de Xochicuautla y de la Concepción acerca de la suspensión, vimos la necesidad de subir al bosque, parar las obras y bajar la maquinaria pesada. Al llegar a la zona donde están construyendo, elementos de la policía Estatal se encontraba sitiando el lugar y resguardando a la maquinaria de la constructora TEYA y AUTOVAN.

En paralelo a esta acción, la Fiscalía General de la República realizó un peritaje, junto con personal especializado para tomar evidencias de los daños causados, y se comprometió a que posteriormente emitirá un dictamen.

Éramos más de 150 personas, recorrimos desde el paraje "la bondo" hasta el campo Maracaná, exponiendo la sentencia a los trabajadores y policías, comentando los delitos en los que ellos estaban incurriendo. Sin embargo, muchos de los trabajadores salieron del área, y solo se lograron bajar 4 máquinas. Que al día siguiente desde las 7 de la mañana ya estaban trabajando otra vez.

Las empresas constructoras no han dejado de trabajar, el día 12 de marzo nuestro bosque sufrió otro ataque, a las 3:30pm la empresa TEYA y AUTOVAN realizaron una detonación con explosivos de alto alcance en el paraje "la ngoshti". Nuestras casas están fracturadas y nuestra vida está en peligro, hay mucho daño psicológico y material, desde el mes de mayo del 2019 se realizaron denuncias y hasta el momento no hay una respuesta, las empresas TEYA, Autovan y SAASCAEM nunca han respetado nuestros derechos.

El capitalismo con rostro de empresas constructoras, ONGs corruptas, habitantes que un día lucharon, pero que hoy claudicaron, se vendieron y se rindieron, autoridades priistas municipales y estatales, así como las autoridades federales que actúan con omisión, siguen violando las suspensiones legales, nuestros derechos y nuestra vida como pueblos originarios. Las autoridades están obligadas a acatar la suspensión definitiva, porque si no lo hacen cometen un delito, así lo establece la ley de amparo. Deben salvaguardar los derechos de los pueblos originarios, están obligadas a cumplir con la suspensión definitiva, y no lo hacen, porque quieren acabar con nuestro bosque, nuestra agua, nuestra cultura y con nuestras raíces.

**Las comunidades indígenas Otomíes: San Francisco Xochicuautla y La Concepción Xochicuautla exigimos:**

- **Se entienda y reconozca por todas las partes involucradas en este conflicto, que el Bosque es Sagrado, no sólo unos sitios;**
- **El desalojo inmediato y definitivo de maquinaria, del personal de la empresa y de sus herramientas de trabajo**
- **El desalojo inmediato y definitivo de la policía estatal y municipal**
- **Respeto a nuestros derechos colectivos como pueblos indígenas**
- **Respeto a nuestro bosque sagrado Otomí Mexica y a nuestros usos y costumbres espirituales que en este bosque preservamos desde tiempos inmemoriales.**
- **Se haga valer por los tres niveles de gobierno los juicios de amparo con suspensión definitiva.**
- **Cancelación inmediata y definitiva del proyecto autopista Toluca Naucalpan.**

Nosotros como pueblos Otomí-Hñatho, seguimos y seguiremos aquí, manteniendo viva nuestra digna resistencia, defendiendo nuestra tierra, nuestro territorio, nuestra forma de vida, nuestra forma de ser como pueblos indígenas, nuestra espiritualidad y nuestras formas sagradas de venerar los cerros y el bosque. Sabemos bien que hay dudas y hay personas que pretendieron confundir a nuestros compañeros y compañeras que nos han apoyado, pero la pregunta es sencilla y las invitamos a todas y todos a venir y a mirar con sus propios ojos, *¿Quién defiende ahora a las empresas capitalistas?* y quiénes seguimos resistiendo sin vendernos, sin rendirnos y sin claudicar.

¡No a la Autopista Toluca –Naucalpan!

¡Exigimos la Cancelación definitiva del proyecto Carretero!

¡No al proyecto alternativo!

**Comunidad Indígena Otomí de San Francisco Xochicuautla y su barrio la Concepción**



Paraje "La bondo" 9 de Marzo de 2020



Paraje "Jushida" 9 de Marzo de 2020



Paraje "Zopilote" 9 de Marzo de 2020



Paraje "La lado" 9 de Marzo de 2020



Paraje "Buenavista" 9 de Marzo de 2020



Campo Maracan 9 de marzo de 2020